

OTRAS ENTIDADES**Colegio Oficial de Graduados Sociales
Córdoba**

Núm. 7.906/2014

Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de septiembre de 2014 por lo que se aprueba la creación del fichero "Colegiados" del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Córdoba

El Colegio oficial de Graduados Sociales de Córdoba es una Corporación de derecho público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Se rige por la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, por sus Estatutos Particulares, Reglamentos de Régimen Interior, y demás disposiciones estatales o autonómicas.

Son fines esenciales de esta Corporación la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación exclusiva de las mismas y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, así como ejercer cuantas funciones le sean encomendadas por la Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal (LOPD), el Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Córdoba, consciente de la importancia de la protección de los datos personales para la salvaguarda de la dignidad e intimidad de las personas, en general, y de sus colegiados, en particular, en Junta de Gobierno celebrada el día 25 de septiembre, acuerda por unanimidad, la aprobación de la disposición de creación de ficheros de titularidad pública de carácter personal de la Corporación y la remisión del acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación conforme a la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, en los siguientes términos:

Primero. Creación de Ficheros Públicos

Se crea el fichero de datos de carácter personal "Colegiados", responsabilidad del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Córdoba, conforme a las especificaciones contenidas en el anexo I.

Segundo. Medidas de Seguridad

El fichero "Colegiados" que por el presente acuerdo se cree, cumple las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Tercero. Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de los Datos

Las personas afectadas pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos, cuando proceda, ante la Secretaría del Ilustre Colegio Oficial de Gradua-

dos Sociales de Córdoba.

Cuarto. Garantía y Seguridad de Datos

El titular responsable del fichero adoptará las medidas necesarias para asegurar que los datos de carácter personal existentes se usen para la finalidad para la que fueron recogidos, y para hacer efectivas las garantías, obligaciones y derechos reconocidos por la LOPD y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD.

Quinto. Publicación

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la LOPD, una vez concluido el procedimiento de elaboración de proyecto de la disposición de carácter general, y aprobación de los ficheros por el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Córdoba, se procederá a la publicación de éste acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Anexo I Fichero Colegiados

Nombre: Colegiados.

Responsable del Fichero: Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Córdoba.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Córdoba.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: Control de los profesionales graduados sociales correspondientes al colegio.

Origen y procedencia de recogida de datos: El propio interesado o su representante legal.

Colectivos afectados: Colegiados Graduados Sociales.

Procedimiento de recogida de datos: solicitud de inscripción.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

Datos de carácter identificativos: NIF/DNI, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella e Imagen/Voz. Otros datos de carácter identificativos: número de colegiado y correo electrónico.

Otros tipos de datos: características personales, académicas y profesionales, datos bancarios y certificado de empadronamiento.

Sistema de tratamiento: mixto

Medidas de Seguridad: nivel básico

Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas: Bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, Seguridad Social, Hacienda, Consejo General de Graduados Sociales y Consejo Andaluz.

Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición: Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Córdoba, secretaria@graduadosocialcordoba.com, o bien a la dirección Ronda de los Tejares 32, oficina 124 – 14008 Córdoba.

Córdoba, 25 de septiembre de 2014. El Presidente del Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Córdoba, Fdo. Daniel Ojeda Vargas.